



RESOLUCION DECANAL N° 338/2008

VISTO

La Resolución Decanal N°303/2008 por la que se llama a Contratación Directa N° 213/08, para la provisión del servicio de limpieza en el edificio de la Facultad, expediente N°0015266/2008;

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Preadjudicación se expidió a favor de la empresa ClaroSol SRL, por menor precio;

Que transcurrido el tiempo reglamentario no se produjeron impugnaciones;

Que se cuenta con los recursos para hacer frente a la erogación,

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Adjudicar a la firma ClaroSol SRL, por menor precio, la provisión del servicio de limpieza de acuerdo al plan de tareas que se especifica en el pliego de bases y condiciones particulares y especificaciones técnicas, por el período noviembre 2008/junio 2009. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de sesenta y un mil ochocientos noventa y tres pesos con veinte centavos (\$61.893,20).

ARTICULO N° 2: Disponer que por el Area Económico-Financiera se procesa a la emisión de la orden de provisión, imputando el egreso en las partidas que correspondan al presupuesto en vigencia.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

nmg

Córdoba, 13 de noviembre de 2008.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANO
Fa.M.A.F.